



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA, F.M  
CIUDAD DE LOS VIENTOS  
TELEFONO 2767-0992 / 2767-0673

Junio año 2017

Sirva la presente para informarle sobre las **Tazas y Derechos** aprobados en el **Plan de Arbitrios del año 2016**. En esta Alcaldía Municipal. **Diciembre año 2016**.

Descripción	Taza	Observación
Solicitud Para Dominio Pleno	Según la Propiedad	
Constancia Patronal	• Lps. 250.00	
Matricula y Forjamiento de Fierro	• Lps. 150.00	Sol se paga por matricula por forjar no.
Permiso para lote de terreno en Cementerio General	Según Art. # 11 del Plan de Arbitrios Municipal • Lps. 600.00	
Permiso para Carrera de Cintas		En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Bingo	Según Art. # 6 de Plan de Arbitrios. • Lps.250.00 Particulares • Lps.500.00 ferias	En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Futbolito		En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Guía de Traslado de Semovientes	Según Art. # 15 de Plan de Arbitrios • Lps. 100.00	
Permiso para cerca	• Lps. 500.00	
Permiso para destazo Publico	Según Art. # 15 de Plan de Arbitrios • Lps.270.00	
Carta de Venta	Según Art. # 15 de Plan de Arbitrios • Lps. 70 00	
Permiso para Campaña		No se Paga

evangelistica		
Permiso para Maratón		No se Paga
Permiso para Fiesta Bailable	Según Art. #7 de Plan de Arbitrios inc.(B)	En acuerdo Municipal las Organizaciones no pagan
Permiso para Construcción	Según Art. # 8 de Plan de Arbitrios	Es Variable
Permiso de Moto Taxi	Según Art. # 7 inciso (D) de Plan de Arbitrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del Municipio L 4,000</li> <li>• Renovación Lps.1,000</li> <li>• Renovación otro municipio L 500.00</li> </ul>	
Matricula de Arma de Fuego	Según Artículo # 17 de Plan de Arbitrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lps. 400.00</li> </ul>	
Permiso para billar	Art.# 4 Plan de Arbitrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por cada mesa Lps. 266.67</li> <li>• Por renovación Lps. 400.00</li> </ul>	
Formulario Inspecciones y Mediciones de Tierra	Art.# 9 Plan de Arbitrios	
Declaración Jurada para Impuesto sobre Industrias, Comercio y Servicios	Art. # 3 inciso (A)	
Traspaso de fierro	Lps. 150.00	
Matrimonio Civil	Según Art. # 5 Inc.(D) Plan de Arbitrios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lps. 500.00 vecino</li> <li>• Lps.1000.00 no vecino</li> </ul>	
Concesiones	Lps.700.00	
Constancias	Lps. 200.00	
Reposición de Certificaciones Varias	Lps. 200.00	

Atentamente.

